



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 1827-2019-UNAP
Iquitos, 21 de noviembre de 2019

VISTO:

El Oficio Circular N° 022-2019-ASUP-DE, presentado el 18 de noviembre de 2019, por la directora ejecutiva de la Asociación de Universidades del Perú, sobre invitación a seminario taller;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio circular de visto, doña Ada Lucía Gallegos, directora ejecutiva de la Asociación de Universidades del Perú (ASUP), invita a don Heiter Valderrama Freyre, rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), al seminario taller “Organización y Gestión de una Oficina de Relaciones Internacionales”, organizado por la ASUP y la Universidad de Piura, que se realizará del 09 al 10 de diciembre de 2019, en la ciudad de Lima;

Que, el objetivo del seminario taller es mejorar la gestión de las relaciones internacionales de las universidades a nivel nacional;

Que, el rector estima conveniente que don Henry Vladimir Delgado Wong, jefe de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales (ORI), participe en el mencionado seminario taller;

Que, la comisión de servicio es el desplazamiento temporal del servidor fuera de la sede habitual de trabajo, dispuesta por la autoridad competente, para realizar funciones según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados y que estén directamente relacionadas con los objetivos institucionales. No excederá, en ningún caso, el máximo de treinta días calendario por vez;

Que, por lo expuesto, es procedente autorizar y financiar el viaje a la ciudad de Lima, del 09 al 10 de diciembre de 2019, de don Henry Vladimir Delgado Wong, jefe de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales (ORI);

De conformidad con la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 005-2017-AU-UNAP, modificado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 008-2017-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar el viaje, en comisión de servicio por capacitación, a la ciudad de Lima, del 09 al 10 de diciembre de 2019, de don **Henry Vladimir Delgado Wong**, jefe de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales (ORI), para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Otorgar a don **Henry Vladimir Delgado Wong**, pasaje aéreo en la ruta Iquitos/Lima/Iquitos y dos (02) día de viáticos por comisión de servicio.

ARTÍCULO TERCERO.- Precisar que el docente mencionado en el artículo precedente tiene diez (10) días hábiles, a partir el día siguiente de su retorno, para presentar el boleto del pasaje aéreo utilizado y la rendición de cuenta documentada de los viáticos otorgados, en la Dirección General de Administración (DGA) y el informe de viaje, en el Rectorado.

ARTÍCULO CUARTO.- Autorizar a los funcionarios de la Dirección General de Administración y de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuentes de financiamiento de los créditos presupuestario, aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2019**.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR

Dist.: VRAC, VRINV, FFBQ, DGA, OGPP, OCARH, ORIC, Abast., Cont., Tes., Upp, Int., SG, Archivo(2)
jevd.



Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL